

ACTA EXTENSA

TERCERA SESIÓN ANUAL (03 DE OCTUBRE 2024)
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA
(Carácter ordinaria-Presencial)

ASISTENCIA MIEMBROS COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA.

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Javier Chávez Vilches	Justifica
		Suplente	Manuel Andrade Franco	Presente
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	-	Titular	Cristian Ortega Valdivia	Ausente
		Suplente	Lucas Melville Silva	Presente
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Claudio Ramírez De La Torre	Presente
		Suplente	Iván Miranda Lértora	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	Primer cargo	Titular	Abel Aguirre Fernández	Presente
		Suplente	María Garay Cortés	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	Segundo cargo	Titular	Vacante	
		Suplente		
Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Tercer cargo	Titular	Franyu Aguilera Hernández	Ausente
		Suplente	José Tabali Valenzuela	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Cuarto cargo	Titular	Vacante	
		Suplente		
Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Quinto cargo	Titular	Nibaldo Yáñez Reyes	Presente
		Suplente	Teresa Nilo Rodríguez	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Sexto cargo	Titular	Claudio Mamani Bravo	Presente
		Suplente	Ángel Talandianos Miranda	Ausente
Sector plantas de proceso	-	Titular	Vacante	
		Suplente		

INVITADOS/AS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CONTACTO
Karin Silva A.	SUBPESCA/profesional URB	ksilva@subpesca.cl
Pablo Bonati D.	SUBPESCA/Profesional Atacama DZP	pbonati@subpesca.cl
Solange Ramírez	SERNAPESCA/Dirección Regional de Atacama	sramirez@sernapesca.cl
Marcela Blanco	Dirección General Del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	mblanco@dgtn.cl

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El jueves 03 de octubre se desarrolla la sesión N°3 del Comité de Manejo de algas pardas, Región de Atacama, la que inicia a las 11:50 horas y finaliza a las 15:05 horas. Se desarrolla en modalidad presencial en dependencias de la hostería Puerta del Sol, ubicada en Wheelright 750, Caldera, Región de Atacama. La sesión fue presidida por el Sr. Manuel Andrade en su calidad de presidente suplente, quien da la bienvenida a los miembros del comité y realiza lectura de la agenda, señalando los temas a tratar. Asimismo, se contó con la participación de los profesionales de la Subsecretaría, el Sr. Pablo Bonati y la Sra. Karin Silva. Asimismo, asistió la Sra. Marcela Blanco, de la DIRECTEMAR. Se desarrolla sesión con un quorum de 6 representantes de un total de 7 representantes en ejercicio.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida y saludo inicial del presidente al Comité de Manejo.
- Revisión y aprobación de acta extensa de la sesión N°2 de fecha 27/06/2024
- Presentación de la consultora Cesso Ltda. (Agente facilitador)
- Propuesta de fiscalización del plan de manejo (SNP_Atacama y DGTM)
- Plan de trabajo en Cambio Climático (CC) (Objetivo 2) (Cesso Ltda.)
- Identificación de problemáticas para avanzar en la actualización del PM de algas pardas de la Región de Atacama (Cesso Ltda.)
- Lectura acta sintética de la presente sesión.
- Varios

TEMAS DESARROLLADOS EN SESIÓN

ALCANCES SOBRE INASISTENCIAS, TRAMITACIÓN RENOVACIÓN VEDA Y OFICIO AL SERVICIO

El Sr. Manuel Andrade, presidente (S) del CM de algas pardas de Atacama, da la bienvenida a los integrantes a esta sesión y en segundo lugar expresa las excusas del presidente titular Sr. Javier Chávez, ya que por fuerza mayor no pudo asistir a esta sesión.

En relación a la inasistencia a sesiones por parte de los integrantes a este Comité, acentúa la importancia que tiene enviar de manera oportuna oportuna las justificaciones al presidente del Comité con copia al presidente suplente, ya que, de lo contrario, dos inasistencias sin justificación es causal de caducidad del cargo.

Comenta que, dentro de los compromisos adquirido en sesiones anteriores, se realizó una revisión del cumplimiento de los compromisos asumidos, informando que en relación con la renovación de la veda extractiva de las algas pardas, ya fue visto por el Comité Científico, donde se aprobó la medida, y se está tramitando el decreto respectivo. También se acordó que Sernapesca y la Autoridad Marítima presentaran una propuesta de fiscalización, la que se realizará en esta sesión.

Por otra parte, se están realizando las gestiones comprometidas respecto de las AMERB, referida a que el Servicio local debía comunicar vía oficio a Sernapesca Nacional, la necesidad de incorporar un campo en las plataformas de control cuota que permita diferenciar las declaraciones de alga varada respecto de aquella que es barreteada o segada, según corresponda. . Al respecto, el Sr. Pablo Bonati informa que se está trabajando con Sernapesca regional en la elaboración de este oficio.

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTENSA DE LA SESIÓN Nº2 DE 2024

Se aprueba por consenso el acta extensa de la sesión Nº2 de fecha 27/06/2024.

2. PRESENTACIÓN CONSULTORA CESSO LTDA (AGENTE FACILITADOR)

El Sr. Carlos Tapia, profesional de la consultora Cesso realiza una presentación sobre los alcances de la asesoría logística y técnica a los comités de manejo de algas pardas de las regiones de Atacama y Coquimbo, y de Bahía Chasco, indicando los objetivos generales y específicos:

Objetivo general:

Posibilitar el funcionamiento de las instancias de gestión de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Huiro flotador del sector de Bahía Chasco, la activa participación de los agentes involucrados en la elaboración, implementación, evaluación, adecuación y el seguimiento del respectivo plan de manejo.

Objetivos específicos:

- 1) Ejecutar las gestiones requeridas para permitir la realización de las reuniones ordinarias, extraordinarias e inter-sesionales del Comité de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Comité de Manejo del recurso huiro flotador de Bahía Chasco, región de Atacama.
- 2) Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades que estén contempladas por los Comités de Manejo.
- 3) Disponer de asesoría técnica y personal de apoyo logístico y operativo permanente según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités.
- 4) Desarrollar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.

En relación con el apoyo para la participación de los representantes de la pesca artesanal, se informa que los montos considerados son los siguientes:

ATACAMA	
Origen	Pagado
Chañaral de Aceituno	60.000
Huasco	40.000
Copiapo	40.000
Chañaral	20.000
Caletas Cercanas	10.000

Además, se informa que, la asesoría considera la realización de un taller técnico, cuyo tema debe ser definido; apoyar acciones de difusión, y evaluar el desempeño del CM y la percepción de los usuarios.

La Sra. Teresa Nilo, expresa su acuerdo respecto de la forma en que se plantea abordar la asesoría y apoyo al comité de manejo (CM).

El Sr. Nibaldo Yáñez plantea la necesidad de realizar sesiones extraordinarias, considerando las diversas tareas que se deben realizar, sobre todo en lo referido a la actualización del plan de manejo, la discusión de la nueva ley de pesca; sugiriendo que se sesione en Copiapó. Finalmente, agrega que en relación con el uso de redes sociales (RRSS) para la difusión, sugiere la realización de podcast, donde se inicie con contar todo lo que se ha hecho en el comité de manejo.

El Sr. Claudio Mamani, señala que en su caso han informado a sus bases, y plantea que es importante saber dónde más falta información, para apoyar en las actividades de difusión.

3. PROPUESTA DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO (SNP_ATCMA Y DGTM)

El Sr. Álvaro Pérez Tapia de Sernapesca, presentó la propuesta de fiscalización construida en conjunto con la Autoridad marítima, la cual consideró los siguientes temas:

- 1) Coordinación institucional.
- 2) Estrategia de fiscalización.
- 3) Programación de actividades conjuntas.
- 4) Capacitaciones.
- 5) Antecedentes de Fiscalización.

Respecto de la coordinación institucional se relevó la importancia de esta acción para la elaboración del Plan de fiscalización de los planes de manejo de algas pardas de la región de Atacama.

En cuanto a la programación de actividades conjuntas, se informó la planificación de actividades entre Sernapesca y la Armada, definiendo fechas y medios para fortalecer el control en el borde costero.

También se informó sobre las capacitaciones programadas para mejorar los procedimientos sancionatorios y policías relacionadas con delitos pesqueros e infracciones en base a la Ley general de pesca y acuicultura.

Además, se informó sobre los acuerdos generales, que están dirigidos a reforzar la coordinación interinstitucional, programar actividades conjuntas de fiscalización priorizando denuncias y mejorar los procedimientos sancionatorios a través de capacitaciones, se informó que están programadas la realización de una jornada de capacitación y reuniones mensuales para evaluar el progreso del plan de fiscalización.

Finalmente, se presentaron los resultados de las acciones de fiscalización realizadas, destacando que en el periodo 2018 - 2023, se han cursado 26 citaciones de Huiro; 531 de Huiro negro; y 82 de Huiro palo; registrando incautaciones de 50.372 Kg de huiro; 974.715 Kg de huiro palo; y 286.287 kg de huiro palo. Para el año 2024, se reportan 124 cometidos, con 28 citaciones cursadas y 175.933 Kg incautados.

El Sr. Claudio Mamani agradece la información presentada y consulta sobre la efectividad de las sanciones y cuantas sanciones se han cursado en esta materia.

El Sr. Claudio Ramírez, señala que en próximas presentaciones se podría mostrar esa información; aunque reconoce lo sensible del tema. Agrega que se han logrado condenas, trabajando con la Subsecretaría de Prevención del Delito, con uso de tecnología, con la fiscalía de alta complejidad, siguiendo la ruta del dinero. Por ejemplo, se han marcado algas, logrando condenas; se han realizado sobrevuelos con la Armada y la PDI, por crimen organizado que se vinculan con el tema de las algas. Concluye, que hay un tema de seguridad, porque los funcionarios son civiles y están expuestos al crimen organizado.

El Sr. Abel Aguirre comenta que en Chañaral se han cursado infracciones y sanciones, que han sido altas, y esto se ha difundido, generando un desincentivo en quienes estaban actuando al margen de la ley.

La Sra. Teresa Nilo destaca el trabajo realizado por el Sernapesca, agregando que se requiere avanzar en la coordinación entre las institucionales fiscalizadoras, siendo necesario que se inyecten más recursos para fiscalización.

El Sr. Lucas Melville se refiere a las limitaciones de la institución para realizar más actividades de fiscalización, debido a los escasos recursos con que disponen.

El Sr. Claudio Mamani reitera la importancia de inyectar recursos financieros a los Comités de manejo, tal cual ocurre con aquellos recursos que se destinan a acciones como la mesa de algas que existe en la región.

El Sr. Manuel Andrade, precisa que la mesa de algas es una iniciativa del Gobierno Regional de Atacama, donde se abordan temas de fomento productivo; no obstante, los temas relacionados con la elaboración de propuestas para la gestión y desarrollo de la pesquería de las algas pardas, estrategias de explotación y distribuciones de cuotas de captura de algas pardas a nivel regional son atribuibles solo al comité de manejo.

4. PLAN DE TRABAJO EN CAMBIO CLIMÁTICO (CC) OBEJTIVO 2 (CESSO LTDA)

El Sr. Carlos Tapia de la consultora Cesso, desarrolla el módulo de capacitación sobre cambio climático, abordando los siguientes temas:

- Riesgo climático
- Adaptación al CC
- Impactos del CC en pesca y acuicultura

Al respecto se presentó el concepto de cambio climático, el cual se define como: Probabilidad de ocurrencia de impactos sobre un territorio, y en los sistemas sociales y naturales que lo integran, producto de eventos o tendencias climáticas, así como de las acciones de respuesta humanas ante las mismas.

Además, se presentó las variables consideradas en la estimación del riesgo, desarrollando los conceptos de amenaza, exposición y vulnerabilidad. Esta última, considera la sensibilidad y la capacidad de adaptación.

En el desarrollo del módulo se presentó un video y una serie de ejemplos de riesgo climático en pesca y acuicultura, cuyo link es <https://www.youtube.com/watch?v=qvQsswKeusc>

Riesgo Climático: El riesgo climático se refiere a la probabilidad de que ocurran impactos adversos relacionados con el clima, y surge de la interacción de tres componentes clave: la amenaza climática, la exposición y la vulnerabilidad. En otras palabras, el riesgo climático es el potencial de consecuencias negativas en sistemas naturales y humanos debido a variaciones climáticas, incluyendo tanto eventos extremos como cambios a largo plazo en los patrones climáticos.

La fórmula conceptual de riesgo climático según el IPCC es:

$$\textbf{Riesgo climático} = \textbf{Amenaza} \times \textbf{Exposición} \times \textbf{Vulnerabilidad}$$

Amenaza: Una amenaza climática se define como la potencial ocurrencia de un evento físico, natural o humano que puede tener impactos adversos. En el contexto del cambio climático, las amenazas son los fenómenos climáticos que tienen el potencial de causar daño, como las tormentas, inundaciones, olas de calor, sequías y otros eventos extremos relacionados con el clima.

Exposición: La exposición se refiere a la presencia de personas, medios de vida, especies o ecosistemas, funciones ambientales, infraestructura, bienes económicos, sociales o culturales en lugares que podrían verse afectados negativamente por amenazas climáticas. La exposición es un componente clave que, junto con la vulnerabilidad, determina el riesgo general.

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad es el grado en que un sistema o una comunidad es susceptible y no está preparada para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluidos la variabilidad climática y los fenómenos extremos. Es una combinación de sensibilidad y capacidad

de adaptación. Un sistema es más vulnerable cuando es más sensible y tiene una menor capacidad de adaptación.

Sensibilidad: La sensibilidad es el grado en que un sistema, una comunidad o un grupo de personas es afectado, ya sea de manera positiva o negativa, por variaciones climáticas o eventos extremos. Un sistema con alta sensibilidad es más propenso a ser impactado severamente por una amenaza climática debido a sus características intrínsecas, como la dependencia de recursos sensibles al clima (por ejemplo, agricultura o pesca).

Capacidad de Adaptación: La capacidad de adaptación es la habilidad de los sistemas, comunidades o individuos para ajustarse al cambio climático, moderar potenciales daños, aprovechar oportunidades o enfrentar las consecuencias. Es decir, se refiere a los recursos, conocimientos, políticas y estructuras institucionales que permiten a una comunidad o sistema responder adecuadamente a las amenazas y reducir la vulnerabilidad.

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PARA AVANZAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA (CESSO LTDA).

El Sr. Carlos Tapia de la consultora Cesso, presentó los problemas que dieron origen al actual plan de manejo de algas pardas de la región de Atacama, con el fin de que los integrantes del CM revisen – junto a sus bases – la vigencia de estos, así como identificar nuevos problemas, los que deberán ser presentados en la siguiente sesión, por cada provincia, en el marco del proceso de actualización del PM.

Los problemas que dieron origen al plan de manejo son:

Dimensión ecológica:

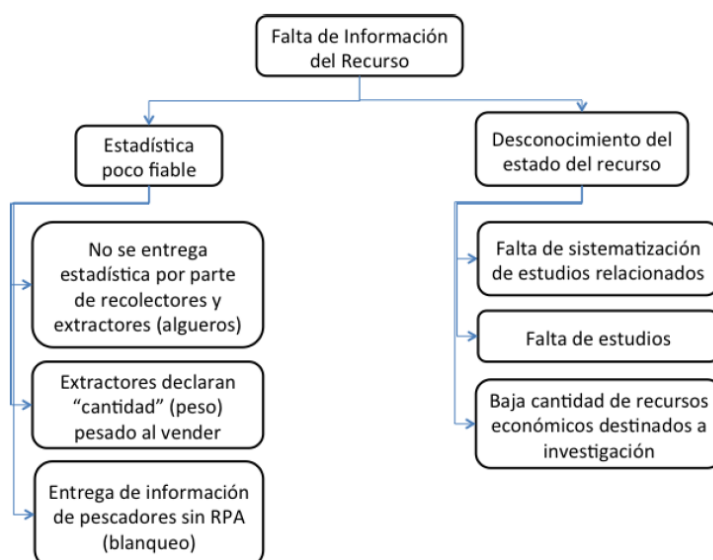


Figura 1. Problemáticas identificadas en la dimensión ecológica en el Plan de Manejo Algas pardas, Región de Atacama (R.EX N°2672/2013 y sus modificaciones).

Dimensión socioeconómica:



Figura 2. Problemáticas identificadas en la dimensión socioeconómica en el Plan de Manejo Algas pardas, Región de Atacama (R.EX N°2672/2013 y sus modificaciones).

Dimensión institucional:

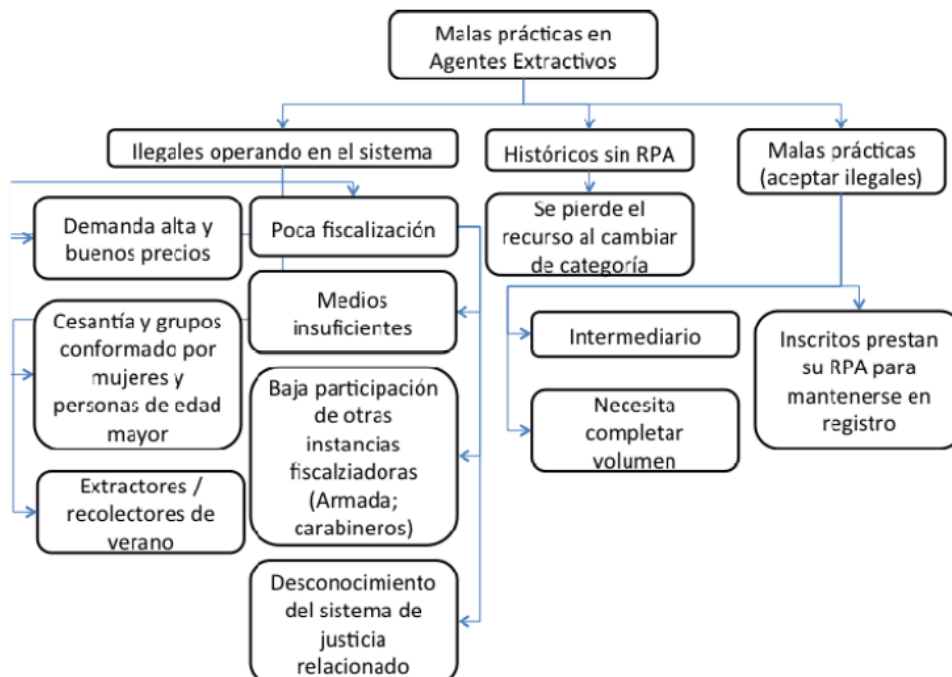


Figura 3. Problemáticas identificadas en la dimensión institucional en el Plan de Manejo Algas pardas, Región de Atacama (R. EX N°2672/2013 y sus modificaciones).

6. LECTURA ACTA SINTÉTICA

Se acuerda por consenso aprobar acta sintética de la presente sesión (Nº3/2024 de carácter ordinaria) por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.

7. VARIOS

El Sr. Claudio Mamani, se refiere a la solicitud de prórroga que hicieron en relación con la modificación de la veda extractiva de huir palo. Al respecto, se acuerda por consenso recomendar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura realizar una modificación al D.Ex.Nº 127/2022 que estableció la veda extractiva sobre el recurso huiro palo durante los meses de octubre a diciembre de cada año, en el sentido de generar una suspensión transitoria a de 15 días durante el mes de diciembre de 2024 y permitir extraer en la provincia de Huasco los saldos no capturados del recurso que fueron autorizados bajo la modalidad de cuota de barreteado.

En relación con la siguiente sesión, se acuerda por consenso cambiar la fecha de la 4ª sesión ordinaria del CMAP ATCMA para el 21 de noviembre de 2024, la cual se realizará de manera presencial en la Ciudad de Copiapó, entre las 11:00 y 17:00 h. Se incluirá almuerzo para los participantes a la sesión.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

Tema	Acuerdos y/o Compromisos	Responsable	Plazo
Aprobación acta extensa sesión Nº2/2024	Se aprueba por consenso el acta extensa de la Sesión ordinaria Nº2 de fecha 27/06/2024.	CM	Inmediato
Modificación fecha próxima sesión	Se acuerda por consenso cambiar la fecha de la 4ª sesión ordinaria del CMAP ATCMA para el 21 de noviembre de 2024, la cual se realizará de manera presencial en la ciudad de Copiapó, entre las 11:00 y 17:00 h. se incluirá almuerzo para los participantes a la sesión.	CM	Próxima sesión
Levantamiento problemáticas	Se acuerda por consenso que los representantes de cada provincia revisen en conjunto con sus bases las problemáticas que dieron origen al levantamiento del plan de manejo que se encuentra vigente, analizando si estas aún persisten, o bien, si se identifiquen nuevos problemas. Cada provincia deberá presentar los resultados de su análisis y propuesta en la sesión del 21 de noviembre de 2024, con el objetivo de avanzar en la actualización del Plan de manejo de algas pardas de la Región de Atacama. En este caso, la consultora, monitoreará y apoyará a los miembros del Comité para la elaboración de la presentación en la medida que estos lo requieran.	CM	Próxima sesión

Tema	Acuerdos y/o Compromisos	Responsable	Plazo
Suspensión veda extractiva en provincia de Huasco	Se acuerda por consenso recomendar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura realizar una modificación al D.Ex.Nº 127/2022 que estableció la veda extractiva sobre el recurso huiro palo durante los meses de octubre a diciembre de cada año, en el sentido de generar una suspensión transitoria de 15 días durante el mes de diciembre de 2024 y permitir extraer en la provincia de Huasco los saldos no capturados del recurso que fueron autorizados bajo la modalidad de barreteado.	SSPA-CCT	Noviembre
Propuesta extracción en suspensión de veda extractiva	Complementando la solicitud anterior, el Comité acuerda por consenso que del saldo de cuota del recurso Huiro palo barreteado, solo el 50% será sujeto de remoción activa durante el periodo de suspensión transitoria de la veda extractiva en el mes de diciembre, y el 50% restante sea traspasado a la modalidad de solo varado.	CM	Diciembre
Acta sintética	Se acuerda por consenso aprobar acta sintética de la presente sesión (Nº3/2024 de carácter ordinaria) por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.	CM	Inmediato

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 15:05 horas se cierra la sesión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA, 03 DE OCTUBRE 2024.

